



10 de diciembre de 2019

Orden de Compra No. 242/2019

Señores

SIN RETORNO STUDIO, S.A DE C.V.

NIT: 0614-110213-110-4

COLONIA TOLUCA, PASAJE EL ROSAL, No.121,
SAN SALVADOR

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 242/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 328/2019 denominado "Servicio de ambientación para actividad del BCR", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Incluye Impuestos)
Servicio	Servicio de ambientación para actividad del BCR, a realizarse el viernes 13 de diciembre de 2019, en el área de la cancha de Basketball y zona de juegos infantiles del Centro de Recreación y Deportes del Banco Central de Reserva, para lo cual se requiere para el evento, el montaje de: Canopys, Reflectores, Alfombra, Pedestales, Backing, Luces, Mesas con manteles y sobremanteles; Sillas y Centros de Mesa, todo lo anterior, en las cantidades y de acuerdo a las características solicitadas. El proveedor deberá realizar el montaje para la actividad, a partir de las 9:00 a.m. lo cual deberá estar listo como máximo a las 5:00 p.m. Se requiere que el proveedor atienda cada uno de los aspectos establecidos en los Términos de Referencia, así como lo estipulado en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. En caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado, el contratista contará con máximo 1 hora para las subsanaciones correspondientes.	US\$6,000.00
TOTAL ADJUDICADO: SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)		US\$6,000.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

El servicio será realizado el viernes 13 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Centro de Recreación del Banco Central de Reserva. Para tal propósito favor de coordinarse con los licenciados Josué Vladimir Ortiz y/o Elbia Ester Echeverría, ambos del Departamento de Comunicaciones a los Teléfonos: 2281-8118 y/o 2281-8121, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra en señal de estar conforme con el servicio; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como la correspondiente Factura de Consumidor Final (Si aplica) emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b), la cual deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento Comunicaciones; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.